



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA,

04 AGO 2008

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco de Tierra del Fuego;

CONSIDERANDO:

Que por la designacion del Cdor. Lisandro CAPANNA, quien acredita identidad con DNI N° 24,282,837, en el cargo de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas, según Resolución del Tribunal de Cuentas N° 233/07, resulta necesario dar de baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego;

Que por la designacion en el cargo de Director de Administracion a la Cdora. Gricelda PAREDES, quien acredita identidad con DNI N° 14,198,417, según Resolución del Tribunal de Cuentas N° 83/08, resulta necesario designar a un responsable del manejo de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego;

Que por aceptación de la renuncia al cargo de Subdirector de administracion de la Agente Solana GEL, quien acredita identidad con DNI N° 25,075,802, mediante Resolución del Tribunal de Cuentas N° 75/2008, resulta necesario dar de baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, a partir del día de la fecha, a la Cdora. Gricelda PAREDES, quien acredita identidad con DNI N° 14,198,417 según lo establece el Reglamento Interno Capitulo III –Sección I. Art. 15°) inc. 1).

M.L.A



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 2º: DAR de baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 al Agente Cdor. Lisandro CAPANNA, quien acredita identidad con DNI N° 24,282,837.

ARTICULO 3º: DAR de baja como firmante de las Cuentas Corrientes N° 1/71/0300/2 y N° 1/71/0588/6 a la Agente Solana GEL, quien acredita identidad con DNI N° 25,075,802.

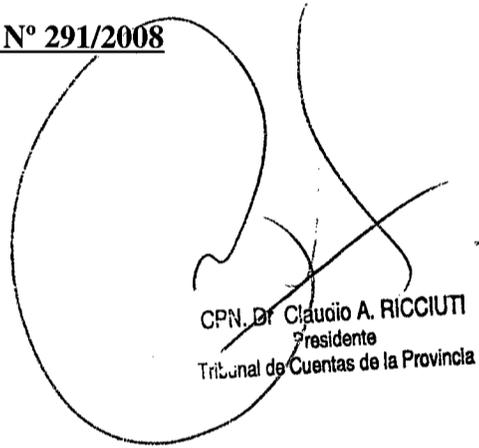
ARTICULO 4º: DAR de baja como firmante de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 a la Agente Dra. Mónica Cristina PENEDO, quien acredita identidad con DNI N° 13,235,002.

ARTICULO 5º: SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, la aplicación de lo resuelto en los Arts. 1º), 2º), 3º) y 4º) de la presente.

ARTICULO 6º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 291/2008

M.C.A.



CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia